

ACCIÓN URGENTE

AL-BAJADY VE A SU FAMILIA, PERO NECESITA ATENCIÓN MÉDICA

El preso de conciencia Mohammed Saleh al-Bajady, que se encuentra recluido en régimen de incomunicación desde el 19 de septiembre de 2012, obtuvo por fin permiso para recibir una visita de su familia el 7 de julio. Llevaba más de nueve meses en huelga de hambre, y durante ese tiempo lo sometieron a malos tratos. Sigue expuesto a sufrir malos tratos y necesita todavía atención médica urgente.

Mohammed Saleh al-Bajady, de 36 años, pudo recibir la visita de su familia en la prisión de Al Ha'ir el 7 de julio, tras casi 10 meses de detención en régimen de incomunicación, casi todos ellos en aislamiento y en huelga de hambre como protesta contra su juicio injusto y su encarcelamiento. Su familia llevaba meses apelando a las autoridades para poder verlo.

Según la familia, ha perdido mucho peso y se queja de dolor de estómago, que cree que se debe a que lo alimentaran a la fuerza durante más de siete meses. A pesar de sus protestas, lo alimentaron por vía intravenosa y lo tuvieron recluido en régimen de aislamiento como medida punitiva por haberse declarado en huelga de hambre. Afirma que no ha recibido atención médica adecuada pese a habérsela solicitado numerosas veces a las autoridades de la prisión. Según la información recibida, en una ocasión, unos agentes de seguridad enmascarados los sacaron a él y a otros presos de las celdas y los tuvieron dos días en el suelo desnudo con los ojos vendados. Cuando regresó a la celda, sus objetos personales habían desaparecido.

Mohammed al-Bajady fue detenido en Burayda, localidad situada al norte de la capital saudí, Riad, el 21 de marzo de 2011. Le negaron asistencia letrada durante su juicio ante el Tribunal Penal Especial de Riad desde agosto de 2011 hasta abril de 2012. Fue declarado culpable de cargos relativos a actividades como participar en el establecimiento de una organización no autorizada, dañar la imagen del Estado a través de los medios de comunicación, pedir a familias de personas detenidas por motivos políticos que protesten y organicen sentadas, poner en duda la independencia del poder judicial y estar en posesión de libros prohibidos, y condenado a cuatro años de prisión, seguidos de la prohibición de viajar durante otros cinco. Sin embargo, los activistas que siguen su caso creen el verdadero motivo de su detención es su denuncia de violaciones de derechos humanos cometidas en prisiones y centros de detención saudíes y su ayuda a muchas familias de personas detenidas sin cargos para que interpongan demandas contra el Ministerio del Interior.

Escriban inmediatamente en árabe, en inglés o en su propio idioma:

- Pidiendo a las autoridades saudíes que anulen la sentencia condenatoria de Mohammed Saleh al-Bajady y lo dejen en libertad de inmediato y sin condiciones, pues se halla recluido únicamente por el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión, asociación y reunión.
- Instándolas a que le permitan de inmediato el acceso periódico a un abogado de su elección y a los servicios médicos que pueda necesitar.
- Instándolas a que pongan fin a su reclusión en régimen de aislamiento y a toda otra medida punitiva tomada contra él por su huelga de hambre.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 22 DE AGOSTO DE 2013 A:

Rey
King Abdullah bin Abdul Aziz Al Saud
The Custodian of the two Holy Mosques
Office of His Majesty the King
Royal Court, Riyadh
Arabia Saudí
Fax: (vía el Ministerio del Interior)
+966 11 403 3125 (insistan)
Tratamiento: Your Majesty / Majestad

Ministro de Justicia
Minister of Justice
His Excellency Shaykh Dr Mohammed bin
Abdulkareem Al-Issa
Ministry of Justice
University Street
Riyadh 11137
Arabia Saudí
Fax: + 966 11 401 1741
+ 966 11 402 0311
Tratamiento: Your Excellency / Excelencia

Copia a:
Ministro del Interior
Minister of the Interior
His Royal Highness Prince Mohammed bin
Naif bin Abdul Aziz Al Saud
Ministry of the Interior, P.O. Box 2933, Airport
Road, Riyadh 11134
Arabia Saudí
Fax: +966 11 403 3125 (insistan)

Envíen también copia a la representación diplomática acreditada en su país. Inserten a continuación las correspondientes direcciones:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e. Dirección de correo electrónico Tratamiento Tratamiento

Esta es la tercera actualización de AU 91/11. Más información: <http://www.amnesty.org/es/library/info/MDE23/010/2012>

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

AL-BAJADY VE A SU FAMILIA, PERO NECESITA ATENCIÓN MÉDICA

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Las autoridades saudíes han emprendido recientemente una campaña generalizada de persecución de los defensores de los derechos humanos, tanto por medio de los tribunales como tomando medidas arbitrarias contra ellos. Se fijan en los activistas que han acudido al poder judicial para pedir resarcimiento por violaciones de derechos humanos cometidas por el Ministerio del Interior y las fuerzas de seguridad o que han criticado a las instituciones del Estado por sus deficiencias. Quienes más han sufrido la represión de las autoridades han sido los miembros de la Asociación Saudí de Derechos Civiles y Políticos, fundada en octubre de 2009. La Asociación ha informado de violaciones de derechos humanos y ayudado a las familias de muchas personas recluidas sin cargos ni juicio a interponer demandas contra el Ministerio del Interior ante la Junta de Reclamaciones, tribunal administrativo con competencia para ver demandas contra el Estado y sus servicios públicos.

Mohammed Saleh al-Bajady, que es uno de los cofundadores de la Asociación, había sido ya detenido arbitrariamente y recluido sin régimen de incomunicación sin cargos varias veces desde 2007 por ayudar a las familias de personas detenidas. Durante el último decenio, las autoridades han detenido en nombre de la seguridad y la lucha contra el terrorismo a numerosas personas -millares se cree- y las han tenido años recluidas sin cargos ni juicio. Algunas fueron puestas en libertad a los pocos días, pero a otras las acusaron de imprecisos delitos contra la seguridad y las juzgaron en secreto ante tribunales especiales, y algunas están en paradero desconocido y parecen ser víctimas de desaparición forzada. Al-Bajady también ha denunciado violaciones de derechos humanos cometidas en prisiones y centros de detención saudíes: en diciembre de 2010, documentó y denunció la tortura y ejecución extrajudicial de un yemení en el centro de detención de Tarafiyah, en la ciudad de Qasim.

Mohammed al-Bajady fue detenido en Burayda, provincia de Qasim, el 21 de marzo de 2011 por la tarde, al día siguiente de haber tomado parte en una marcha de familias de personas detenidas al Ministerio del Interior. Unos agentes uniformados y unos hombres enmascarados y vestidos de civil, pertenecientes, se cree, al Departamento de Investigación General del Ministerio del Interior, se lo llevaron de su casa y, según fuentes locales, confiscaron libros, documentos y ordenadores portátiles. Luego lo llevaron a su oficina, donde confiscaron más libros, documentos y ordenadores. Durante los registros filmaron el interior de la casa y de la oficina.

A lo largo de su reclusión, principalmente en la prisión de Al Ha'ir de Riad, se negó el acceso a él a sus abogados, diciéndoles que el tribunal no reconocía su derecho a defenderlo. No se les permitió asistir a las vistas judiciales, que comenzaron en agosto de 2011, pese a que llevaban horas esperando a la entrada del juzgado. A la vista en que se le impuso la condena asistieron militares uniformados, así como un representante de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, que es una entidad gubernamental. En cambio, a su familia y a sus abogados no les dijeron siquiera que iba a celebrarse la vista.

Aunque no se han hecho públicos los cargos ni la condena, se han filtrado unas cartas escritas con su letra en las que se afirma que, el 10 de abril de 2012, el Tribunal Penal Especializado de Riad, establecido para ver causas de terrorismo y delitos contra la seguridad, lo condenó a cuatro años de prisión más la prohibición de viajar durante otros cinco.

Desde que fue condenado, dos de sus tres abogados –Mohammad al-Qahtani y Abdulkareem al-Khoder– han sido declarados culpables también de cargos similares y condenados, en marzo y junio de 2013, a 11 y 8 años de prisión, respectivamente, seguidos de la prohibición de viajar. El tercer abogado, Fowzan al-Harbi, está sometido a investigación. El abogado de Al-Qahtani, Abdulaziz al-Hussan, se ha visto obligado a abandonar el país tras haber sido interrogado horas después de haber escrito en Twitter sobre las condiciones de reclusión de su cliente. El abogado de Al-Khoder, Abdulaziz al-Shubaily, también está siendo investigado, por haber insultado a un agente de seguridad el día que su cliente fue condenado. Todos son cofundadores y miembros activos de la Asociación Saudí de Derechos Civiles y Políticos.

Nombre: Mohammed Saleh al-Bajady

Sexo: hombre

Más información sobre AU: 91/11 Índice: MDE 23/025/2013 Fecha de emisión: 11 de julio de 2013

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**

